

Proyecto político y modalidades de la democracia

RAQUEL GAMUS
Instituto de Filosofía
(UCV)

RAQUEL GAMUS

Antropóloga egresada de la Universidad Central de Venezuela, Magíster en Ciencia Política, Universidad Simón Bolívar (USB), Candidata a Doctora en Ciencias Políticas, Universidad Central de Venezuela.

Profesora Investigadora, titular en el Instituto de Filosofía de la Universidad Central de Venezuela, especialista en el área de política exterior venezolana contemporánea con especial referencia a la democracia, al sistema político venezolano y al sistema interamericano, área en la cual he coordinado diversos proyectos de investigación, dictado seminarios de pregrado y postgrado, charlas, conferencias, participado en foros, presentando ponencias en eventos nacionales e internacionales e inscrito publicaciones individuales, en obras colectivas y en publicaciones periódicas.

Recibido: 15-01-2009
Aprobado: 20-03-2009

RESUMEN

A partir del Proyecto Nacional entendido como complejo ideológico que expresa la estructura interna de poder y que se manifiesta a través de formulaciones programáticas, definiciones institucionales y la práctica política misma; me propongo desentrañar el contenido del actual proyecto político del presidente venezolano, Hugo Chávez, definido como la *V República bolivariana*, que ha propuesto un modelo de democracia participativa que progresivamente ha evolucionado hacia el socialismo del siglo XXI, sin que hayan sido definidos claramente sus contenidos, más allá de la expresa contraposición a la democracia representativa. Partimos del supuesto de que las exigencias del consenso regional en torno a la democracia liberal, asumida como el sistema político deseable en el mundo globalizado, ha sido un condicionante para la aceptación de sus normas por parte del mandatario venezolano, especialmente recogidas en la *Carta Democrática Interamericana (CDI)*, aceptación especialmente motivada en el beneficio obtenido en su legitimación y en la posibilidad de separar la legitimidad de origen de la legitimidad de desempeño.

Palabras clave: VENEZUELA, DEMOCRACIA REPRESENTATIVA, DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

ABSTRACT

Based on the National Project seeing as an ideological complex which expresses the internal structure of power and which it is expressed through pragmatic formulations, institutional definitions and the political practice itself; I decided to analyze the content of the current political project of the Venezuelan president, Hugo Chávez, called the *Fifth Bolivarian Republic*, which set out a model of participatory democracy progressively developed into the socialism of the 21st century, without defining clearly its contents, beyond the express comparison to the representative democracy. We start from the supposition that the demands of the regional consensus regarding the liberal democracy, assumed as the most desirable political system in a globalized world, have been a determining factor for the acceptance of the rules by the Venezuelan head of state, especially those gathered in the Inter-American Democratic Charter, an acceptance especially motivated by the benefit obtained in his legitimization and the possibility to separate the origin legitimacy from the performance legitimacy.

Palabras clave: VENEZUELA, REPRESENTATIVE DEMOCRACY, PARTICIPATIVA DEMOCRACY.

INTRODUCCIÓN

A partir del Proyecto Nacional entendido como complejo ideológico que expresa la estructura interna de poder y que se manifiesta a través de formulaciones programáticas, definiciones institucionales y la práctica política misma, me propongo desentrañar el contenido del actual proyecto político del presidente Hugo Chávez, recogido en la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* aprobada en 1999 como democracia participativa y protagónica; proyecto presentado como alternativa contrapuesta a la democracia liberal, –en especial la implantada en Venezuela durante los cuarenta años que le precedieron (1958-1998)– al imperialismo y a la globalización; propuesta que después del referéndum revocatorio de 2004 desembocó en el Socialismo del siglo XXI, con no menos imprecisiones en su definición.

El hecho de que este nuevo proyecto político se haya planteado refundar la república para dar paso a la V República Bolivariana¹, caracterizada por un amplio abanico ideológico que abarca desde el pensamiento de próceres y pensadores venezolanos del siglo XIX, hasta aportes provenientes de pensadores y líderes revolucionarios de orientación marxista y tercermundista, ha despertado un profundo interés en su estudio, en especial de los científicos sociales venezolanos:

Para este análisis, consideré necesario introducir una breve disquisición sobre la democracia representativa y la democracia participativa, para lo cual tomé en consideración estudios de Giovanni Sartori, Juan Linz, G.B. McPherson, así como de algunos inspiradores del proyecto chavista como Marta Harnecker, Norberto Ceresole y Hans Dieterich.

Parto del supuesto de que las exigencias del consenso regional en torno a la defensa y promoción de la democracia representativa liberal, asumida como el sistema político deseable en el mundo globalizado, recogida en la Carta Democrática Interamericana (CDI), ha sido un

¹ La IV República ha sido entendida por la historiografía venezolana como la que se inicia en 1830 con el surgimiento de Venezuela como República autónoma separada de la Gran Colombia.

condicionante para la aceptación formal de sus normas por parte del mandatario venezolano, tanto para obtener el necesario reconocimiento de su legitimidad de origen, como por sus posibilidades de separación de la legitimidad de desempeño, sobre la cual no se han desarrollado mecanismos de control.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA DEMOCRACIA

Giovanni Sartori (1997) comparte con otros estudiosos de la democracia, el criterio sobre la necesaria diferenciación de la democracia moderna de la definida por los griegos así como de la roussoniana, e insiste en que su existencia sólo es posible desde el momento en que se separa del planteamiento etimológico, a lo cual añade que para que el pueblo tenga poder en serio, la condición irrenunciable es que el pueblo impida cualquier poder ilimitado.

El consenso para la definición de una democracia moderna se extiende a la necesidad de añadir a la condición mínima de legitimación de la democracia representativa, otros aspectos resumidos en Juan Linz (1987:17) cuando asevera:

Nuestro criterio para definir una democracia, puede resumirse diciendo que es la libertad legal para formular y proponer alternativas políticas con derechos concomitantes de libertad de asociación, libertad de expresión y otras libertades básicas de la persona; competencia libre y no violenta entre líderes con una revalidación periódica de su derecho para gobernar; inclusión de todos los cargos políticos efectivos en el proceso democrático y medidas para la participación de todos los miembros de la comunidad política, cualesquiera que fuesen sus preferencias políticas.

Exigencias que si bien expresan la existencia de una democracia política, punto de partida y condición indispensable para la democracia, han resultado insuficientes si no toman en cuenta la satisfacción de aspiraciones económicas y sociales, incluidas dentro de los conceptos de democracia social y democracia económica.

Linz (1987) parte de la suposición de que las instituciones democráticas, más que por lealtad a un sistema político, son valoradas por sectores significativos de la sociedad en la medida en que producen resultados políticos satisfactorios para sus seguidores y en tanto que garanticen la persistencia, o la oportunidad de cambio de un cierto orden social, normalmente socioeconómico.

José Enrique Molina (2003), destaca el enfoque de la modernización (Przeworsky y otros: 2000), para analizar la estabilidad democrática², que pone el acento en el nivel de desarrollo económico alcanzado, aspecto que si bien no interviene en la caracterización del sistema político como dictadura o democracia, sí influye sobre su estabilidad.

Los autores antes mencionados coinciden en destacar que quienes se indignan ante la injusticia del orden social –en especial los marxistas– están a menudo dispuestos a arriesgar la estabilidad de la democracia, que para ellos tiene menos valor que el cambio social que pregonan. Al respecto dice Linz (*Op. cit.* 29-30).

Ésta es la fuente de la ambivalencia de muchos socialistas (...), especialmente marxistas, frente a la democracia política (...) El crítico radical del orden social existente o del orden cultural o religioso puede aducir que si la democracia no puede servir a corto plazo como instrumento para producir un cambio social decisivo, no merece su lealtad. Lo que quizá no comprenda es que la alternativa no es un cambio revolucionario, impuesto autoritariamente, sino la sustitución de un lento proceso de cambio bajo condiciones de libertad y compromiso por un gobierno autoritario contrarrevolucionario.

Juan Carlos Rey (2005) hace alusión a la despectiva calificación como democracia formal que hacen los críticos de la democracia representativa, quienes la consideran un engaño para el pueblo, por lo que evalúan como su exclusiva preocupación por los procedimientos para

² Basado en Shapiro (2002), Molina menciona cinco enfoques para analizar la estabilidad de la democracia: la economía, las instituciones, la cultura política, actores psico-sociales o los intereses estratégicos de los actores.

elegir a los gobernantes y para poner límites al poder de éstos, a lo que contraponen una democracia real y material, que debe estar dirigida a asegurar beneficios económicos y sociales a los sectores más desfavorecidos y numerosos de la población. De acuerdo a esta manera de concebir la democracia, las formas y los procedimientos jurídico-institucionales para acceder al poder y para ejercerlo son cuestiones totalmente secundarias.

LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

G.B. McPherson (1991), destacado exponente de la propuesta de democracia participativa, defiende la interpretación de la democracia de John Stuart Mill y los demócratas liberales éticos del S. XIX y principios del Siglo XX, para quienes todos los miembros de la sociedad tenían igual libertad para desarrollar sus capacidades; concepción que contrapone a la tradición democrática liberal de los siglos XIX y XX cuyo surgimiento, unido al mercado y al capitalismo, acepta y reconoce la sociedad dividida en clases y adapta a ella una estructura democrática, hacia la cual expresa sus diferencias³.

A partir de las carencias que encuentra en la democracia liberal, McPherson (1991), intenta la búsqueda de un modelo que la supere, que califica como democracia participativa, cuya garantía, más que en la existencia de partidos alternativos, se encuentra en un sentimiento vigoroso y generalizado del valor del principio ético democrático –liberal de igualdad de derecho de todos los hombres y mujeres al pleno de -

³ La historiadora Margarita López Maya (2005:344, 345), defensora del proyecto del presidente Chávez, coincide con McPherson cuando afirma: «La democracia “participativa y protagónica” que se sentó en la nueva Constitución de 1999 procede en lo fundamental del pensamiento liberal progresista de Rousseau y Stuart Mill, pero también más recientemente del socialismo democrático de Poulantzas (...) germinado en el capítulo IV de la nueva carta magna, que consagra el derecho a la participación de los ciudadanos de manera “directa, semi-directa” e indirecta en el proceso no sólo del sufragio sino también de “formación, ejecución y control de la gestión pública”».

sarrollo y uso de sus capacidades y en la reducción o abandono de los supuestos del mercado acerca del carácter del hombre y la sociedad, así como de la imagen del hombre como consumidor maximizador, a una importante reducción de las desigualdades económicas y sociales actuales; cambios que permitirían una restauración, e incluso una realización del principio ético, y no negarían el calificativo de liberal de la democracia participativa.

En su búsqueda para avanzar hacia la democracia participativa presenta varios modelos posibles una vez logrados los requisitos previos, considerando el más adecuado el que combina una estructura piramidal de consejos con un sistema de partidos competitivos; cuyo funcionamiento no parece tampoco ser totalmente clara en garantizar el sistema deseado.

EL PROYECTO POLÍTICO VENEZOLANO. DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Germán Carrera Damas (1984, 2005) sostiene la existencia de un proyecto liberal venezolano desde 1811, interrumpido en 1999 con el triunfo de Hugo Chávez. Entre las etapas del proyecto destaca la Primera República Liberal Democrática recogida en la Constitución de 1947, continuada con sus variantes en 1958 y expresada en la Carta Magna de 1961.

El afán de sobrevivencia de los impulsores del proyecto democrático de 1958, dio paso al surgimiento de la llamada «democracia pactada» (Kart, T.L.: 1987) cuyo principal interés era superar los errores que favorecieron el derrocamiento de la primera experiencia democrática en 1948. El primer paso fue la firma del Pacto de Punto Fijo entre los tres partidos (URD, AD y COPEI) que se consideraron afines con el propósito de implantación de una democracia liberal.

El sistema derivado de este pacto político en el cual se apoyó este proyecto democrático-liberal, fue definido por Juan Carlos Rey como

Sistema Político de Conciliación de élites, basado en la creación de un sistema de negociación, transacciones, compromisos y conciliaciones, que va a implantar un nuevo estilo político con reglas del juego no necesariamente expresas a las cuales deben someterse los diferentes actores, incluyendo el gobierno. Entre las condiciones de estabilidad destacan la aceptación por parte del sector militar de subordinación al poder civil.

Sobre las causas que influyeron en el desgaste de este proyecto político durante sus 40 años de existencia es mucho lo que se ha escrito y en general son coincidentes los aspectos principales del análisis que podemos resumir en la partidocracia, la exclusión, la corrupción y la ineficiencia.

A pesar de que la crisis comienza a mostrar señales desde el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez (1974-1979), no es sino hasta el gobierno de Luis Herrera Campíns (1979-1984) cuando se hace manifiesta, en especial a partir del llamado viernes negro (febrero de 1983), fecha de la primera devaluación de la moneda venezolana. Crisis que hace eclosión durante la segunda presidencia de Carlos Andrés Pérez (1989-1993) cuando, motivado por la disminución de los ingresos petroleros, así como por la inminente necesidad de responder a las presiones del FMI, se comenzó a limitar del papel del Estado y del modelo rentista, para dar paso a las exigencias de la economía de mercado y las privatizaciones.

Los acontecimientos más relevantes de esta crisis fueron el estallido social del 27 y 28 de febrero conocido como el «Caracazo», el levantamiento militar del 4F en 1992 cuya cabeza visible fue Hugo Chávez, y la menos popular asonada del 27 de noviembre del mismo año.

Movimientos que fueron vencidos sin que la dirigencia política venezolana introdujera los correctivos demandados. De esto no escapó el gobierno de Rafael Caldera, quien en su ejercicio gubernamental no fue coherente con el discurso pronunciado en el Congreso Nacional con ocasión de la asonada militar de febrero de 1992 que generó grandes expectativas por sus críticas al sistema democrático venezolano y sirvió de primer eslabón para el triunfo electoral de 1993.

EL PROYECTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La falta de respuesta a la profunda crisis del sistema político democrático-liberal, condujo en 1999 al triunfo electoral del Teniente Coronel Hugo Chávez, cabeza visible del golpe de Estado del 4 de febrero, quien basó su compañía electoral en la sustitución de las élites conductoras del país durante los cuarenta años continuos de democracia que resumió en el despectivo calificativo de «Puntofijismo». Propuso como alternativa la refundación de la República a partir de un difuso proyecto político bolivariano presentado como alternativa a la democracia liberal con la cual se proponía romper.

Como explicación al auge logrado por la propuesta de Chávez, Juan Carlos Rey hace consideraciones sobre el avasallante poder homogeneizador y reconstructor de la globalización, que no sólo contribuyó a encasillar a los gobiernos que se vieron forzados a abrazar sus propuestas –de lo cual no escaparon los gobiernos de Pérez y Caldera– lo que considera reforzó la tendencia a vigorizar como contrapartida las herencias, las tradiciones seculares, el poderío simbólico de fuerzas colectivas que se decantan cada día cobrando formas inusitadas, como pueden serlo los mitos políticos.

Juan Carlos Rey afirma (2005) que el impacto del cambio político ocurrido en Venezuela a partir de 1999, que se va a hacer sentir durante buena parte del siglo XXI, ha sido la conquista del poder por la vía electoral de un candidato a la presidencia de la República apoyado por diversos grupos que, pese a sus diversidades ideológicas, comparten un explícito rechazo de la democracia representativa, a la que acusan de ser una falsa democracia, meramente formal, y propugnan su sustitución por otra forma de gobierno que, según ellos, sería una verdadera democracia sustancial y con contenido material. El grave peligro que se suele presentar, agrega, cuando se pierde el contenido material que debe tener la democracia y se convierte en algo puramente formal, es que aparece recurrentemente la falsa y peligrosa ilusión de que para realizar los valores de justicia y bienestar a los que aspira el pueblo, se puede –y aún se debe– prescindir de las instituciones políticas y jurídicas propias

de la democracia formal, que al actuar como límites de los poderes del gobierno son imprescindibles para preservar la libertad.

Señala que desde el punto de vista institucional, este nuevo proyecto se ha plasmado en ciertos cambios introducidos en la Constitución Nacional, que reemplazan la identificación con la *democracia representativa*, así como el destacado papel otorgado a los partidos políticos como instrumentos de ejercicio de la representación política enunciados en la Carta Magna de 1961; por una *democracia participativa y protagónica*, y la eliminación de la anterior mención a los partidos políticos y a sus funciones.

LA REFUNDACIÓN DE LA REPÚBLICA Y LA CREACIÓN
DE LA V REPÚBLICA DE VENEZUELA

La inspiración bolivariana

Aunque la utilización e incluso deformación del pasado con fines políticos ha sido una vieja práctica muy utilizada en Venezuela para apoyar los más diversos argumentos políticos en función de estructuras de poder, la propuesta de refundación de la República ha producido reacción y alerta entre los historiadores⁴.

Carrera Damas (2005) subraya que: «lo que inicialmente parecía ser un disparate historicista se ha revelado como parte de una estrategia ideológica dirigida a despojarnos del orgullo derivado de haber creado, como pueblo, la porción más sentida y significativa de nuestro pasado inmediato, el régimen sociopolítico democrático, nuestra obra fundamental del siglo XX».

María Elena González De Lucca opina que (2005: 171)

(...) más que un proyecto a futuro, el Movimiento Bolivariano traza sus fundamentos ideológicos a partir de un imaginario del pasado histórico en

⁴ Entre quienes más activamente han opinado sobre el tema se encuentran Manuel Caballero, Germán Carrera Damas, María Elena González De Luca, Elías Pino Iturrieta.

el que caben los mitos heroicos y de redención que refuerzan las identificaciones con el propósito manifiesto de reescribir la historia no sólo para adecuarla, sino para acoplarla a los fines de un proyecto político de poder.

La revolución bolivariana vendría a ser de esta manera, el proyecto que a partir de 1992 retoma las luchas contra la dominación oligárquica, representada ahora por la oposición política, heredera de la traición y el antibolivarianismo. Con el proyecto bolivariano de Chávez la historia interrumpida en 1830 se reanuda en 1999. Al levantarse la república bolivariana, muere la Cuarta República (2005).

Elías Pino Iturrieta (2002) argumenta que al hacerse la república oficialmente bolivariana, se niega la existencia de todo lo que la ha conformado a través del tiempo, subestimando el resto de las temporalidades y de los individuos que forman el entramado de la vida nacional.

Rey (2005) enfatiza que Chávez prefirió atribuir falsamente a Simón Bolívar la autoría del repudio a la democracia representativa, que se incorpora desde el principio a la amalgama ideológica chavista, de manera que tal idea fuese aceptable para el pueblo; idea que ha sido utilizada para legitimar el rechazo a la democracia representativa y propugnar una pretendida democracia popular bolivariana a través de la cual se realizaría el modelo de democracia participativa y protagónica que defiende la nueva Constitución.

Sostiene que resulta evidente que tratar de justificar el rechazo de la democracia representativa para sustituirla por una pretendida democracia popular bolivariana, igualitaria y participativa, sólo puede hacerse mediante una seria distorsión del pensamiento político del Libertador; propósito que conecta con la descalificación de la democracia representativa a la cual antes hiciéramos alusión.

Además del componente bolivariano, el proyecto chavista mantiene un amplio abanico ideológico que abarca desde el pensamiento de próceres y pensadores venezolanos del siglo XIX*, hasta propuestas

* Destacan además del «árbol de las 3 raíces», Fidel Castro, el Ché Guevara, Perón, Norberto Ceresole, Kléber Ramírez, Marta Harnecker, Heinz Dieterich.

provenientes de corrientes marxistas y de luchadores tercermundistas, que ha dado como resultado un híbrido que ha permitido la convivencia con el consenso regional hacia las democracias democrático-liberales, así como el mantenimiento de agendas ocultas revolucionarias, que aspiran a la creación de un nuevo orden político continental fundado sobre un modelo revolucionario en el cual Hugo Chávez aspira a jugar un rol protagónico (Gamus: 2004).

José Enrique Molina (2005) expone varias razones que a su entender explican la indefinición del proyecto bolivariano que estima intencional, dada la cantidad de movimientos que confluyen, la amplitud de la coalición y la manera gradual en que se ha ido planteando la confrontación política.

EL PROYECTO POLÍTICO VENEZOLANO: DEMOCRACIA PARTICIPATIVA VS. DEMOCRACIA LIBERAL

La ruptura con el esquema clásico de la democracia liberal de los tres poderes y el esbozo de su idea de democracia fue propuesta por el presidente Chávez ante la Asamblea Constituyente en los siguientes términos:

En verdad clamo porque rompamos el esquema clásico de la democracia liberal de los tres poderes. Eso no tiene por qué ser así para siempre (...) No basta con hablar de democracia participativa como si ése fuera el fin (...) El objetivo tiene que ir más allá y por eso hablamos de la democracia participativa y protagónica como un solo concepto. El protagonismo popular es un concepto bolivariano, democrático y eminentemente revolucionario y se acerca a los mecanismos de una democracia que hoy no puede ser, lo entendemos, exacta y absolutamente directa, pero que sí tiene que ser protagónica (...) (Asamblea Nacional Constituyente: 1999: 13).

Propuesta recogida en el «Preámbulo» de la Constitución de 1999, que establece como esencial «*el fin supremo de refundar la República para*

establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural que impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo al principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos y la democratización de la sociedad internacional». Norberto Ceresole (1999), mentor ideológico de los primeros tiempos del gobierno de Chávez, definió el proyecto político como «Posdemocracia», propia de los países de escaso desarrollo institucional, donde el Ejército es el único instrumento capaz de planificar, centralizar y gobernar, en el marco de la ecuación caudillo-ejército-masa, lo que apunta a «licuar» las instancias intermedias de representación para dejar el espacio plenamente a la relación caudillo-pueblo con el respaldo de las Fuerzas Armadas, que progresivamente ha ido evolucionando hacia el socialismo del Siglo XXI. La propuesta de Ceresole está vinculada al militarismo como uno de los rasgos definitorios del actual proceso político venezolano.

Dieterich (2005:129-130) lo define de la siguiente manera:

El concepto de ‘democracia participativa’ se refiere a la capacidad real de la mayoría ciudadana de decidir sobre los principales asuntos públicos de la nación. En ese sentido se trata de una ampliación cualitativa de la democracia formal, en la cual el único poder de decisión política reside en el sufragio periódico por partidos-personajes políticos. En la democracia participativa, dicha capacidad no será coyuntural y exclusiva de la esfera política, sino permanente y extensiva a todas las esferas de la vida social, desde las fábricas y los cuarteles hasta las universidades y medios de comunicación (...).

La propuesta de democracia participativa ha sido parangonada por Ángel Álvarez (2002) con la democracia delegativa definida por Guillermo O’Donnell, que delega en el gobernante la interpretación de esa voluntad del pueblo, que no ejerce su poder por medio de organizaciones políticas o sociales, ni a través de las instituciones, sino principalmente por medio del referéndum, que se transforma en la práctica en plebiscito, reflexión para la cual se apoya en la propuesta constitucional presentada por Hugo Chávez a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de una democracia «auténtica» que subordina el carácter representativo del sistema a su condición «protagónica».

En su opinión, la consideración de que la democracia delegativa no es una forma política constitucional sino más bien un tipo democrático de gobierno de facto, que ignora o interpreta a su conveniencia el orden jurídico vigente, se pone de manifiesto en el caso venezolano en las atribuciones que la Constitución de la República Bolivariana le confiere al Presidente.

Según el Artículo 70 de la constitución de 1999, el protagonismo en lo político lo ejerce directamente el pueblo soberano cuando participa en la elección de cargos públicos. En los artículos 71 al 74 se refieren al referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas como expresiones del nuevo tipo de democracia (Ver Álvarez, 2003)⁵.

Lo que abre la posibilidad para que el principio de la mayoría sea aplicado para la toma de decisiones gubernamentales, más allá de las elecciones y de las diversas clases de Referéndum, al establecer la asamblea de ciudadanos y ciudadanas como medios para la participación y el protagonismo del pueblo.

José Enrique Molina (2003) hace alusión a importantes caracterizaciones del chavismo, ninguna de las cuales responde a la idea de democracia. Una de ellas, la «democracia patriótica» definida por el MVR⁶, a su entender tiene como eje la soberanía popular en cuanto puede oponerse a la democracia representativa, con lo cual notan el carácter plebiscitario y probablemente contrario a la noción de democracia prevaleciente en el mundo occidental. (Movimiento V República, 1998).

Sostiene que la proposición de democracia participativa luce sólo instrumental; a la cual se acude sólo para neutralizar los mecanismos de la democracia representativa y avalar el hiperpresidencialismo, únicamente cuando se cuenta con el apoyo popular suficiente; de lo contrario se bloquean los canales de consulta popular, tal como sucedió con los

⁵ McPherson considera que un sistema de permanentes referendos, lejos de hacer el sistema más democrático, lo haría más autocrático.

⁶ Movimiento V República, partido de gobierno.

obstáculos creados al Referéndum Revocatorio ente 2003 y 2004. Conducta que indica al menos una falta de compromiso con los valores democráticos y la democracia que se ratifica con la ambigüedad ante los golpes de Estado contra gobiernos democráticos que se ensalzan mientras se condena el de abril de 2002 (2003).

*LOS GIROS DEL PROYECTO VENEZOLANO DESPUÉS
DEL REFERÉNDUM REVOCATORIO. DE LA DEMOCRACIA
PARTICIPATIVA AL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI*

El proyecto político del presidente Chávez evolucionó de la democracia participativa al socialismo del siglo XXI, sin que tampoco hayan sido definidos claramente sus contenidos, más allá de la expresa contraposición a la democracia liberal y la globalización.

Marta Harnecker (2004), asesora del presidente Chávez, expresa que con el triunfo electoral en el referendo del 15 de agosto del 2004, el gobierno salió evidentemente fortalecido tanto nacional como internacionalmente, sin que nadie pueda negar el carácter democrático del proceso bolivariano y el gran apoyo popular con que cuenta Chávez, lo que permite iniciar la «Cuarta etapa», destinada a consolidar y profundizar el proceso revolucionario, que impone el avance en el desarrollo del modelo económico alternativo para el que la iniciativa estatal es esencial.

Enunciado por primera vez en la IV Cumbre de la Deuda Social, en febrero de 2005, como «algo que hay que inventar habrá que ver por cuáles vías», sin que se haya avanzado más allá de la declaración de que en el marco del capitalismo no hay oportunidad para la democracia porque no hay igualdad: «*Vamos a construir una patria con democracia, igualdad, libertad, con respeto a la propiedad privada y que acabe con 200 años de desigualdades*».

En entrevista del diario El Nacional, Heinz Dieterich (2005) afirmó que el Socialismo del siglo XXI en Venezuela está en la primera fase, de coexistencia entre grandes y pequeñas empresas, que podría llevar un

mínimo de treinta años, en los cuales se requieren todas las formas de propiedad productiva, porque ni el Estado ni las empresas solas pueden resolver el problema; sería la transición de lo actual hacia la fase final. En la última etapa, la economía no será para el crecimiento individual, sino en lo que fue en sus inicios, cuando los griegos formulan la economía política que significaba dar de comer a los ciudadanos.

En su trabajo titulado *El socialismo del Siglo XXI (2002)*, explica que la nueva institucionalidad de este sistema es la democracia participativa –entendida como la decisión real de los asuntos públicos trascendentales por parte de las mayorías de la sociedad, con la debida protección de las minorías, que supone la existencia de la democracia social y la democracia formal– y una economía democráticamente planificada, el Estado no-clasista.

Uno de los fundamentos de diferenciación de la democracia formal que presenta Dieterich es la implantación de una economía alternativa a la economía nacional de mercado –que considera inviable– representada en el regreso a la *economía equivalente a nivel superior*, modelo que combina la teoría sobre el valor del trabajo con el principio de la equivalencia, activada y facilitada por la computarización de la economía y de la administración, que como comentáramos, fue descartada por MacPherson como un mecanismo válido para la democracia participativa.

Los economistas han hecho importantes críticas a las incipientes propuestas económicas que sustentan el proyecto del Socialismo del S. XXI, en las cuales no abundamos por escaparse del interés principal de nuestro trabajo. Es importante mencionar que hasta el momento se han expresado en proyectos de control estatal, economía endógena basada en cooperativas; decretos de expropiación y ataques a la propiedad privada que se hacen en forma contradictoria, recogidas en la propuesta de reforma constitucional presentada y rechazada en el referéndum de 2007.

LA IMPLANTACIÓN DEL SOCIALISMO. UNA NUEVA ETAPA

La propuesta de modificación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela presentada por el presidente Chávez el 15 de

agosto, para implantar el socialismo del siglo XXI fue cuestionada por sus opositores, e incluso por algunos de sus seguidores, con argumentos que encontramos resumidos por el profesor Humberto García Larralde (2007) que en forma sucinta expongo a continuación:

- Implica un cambio fundamental del ordenamiento legal vigente, que requeriría de la convocatoria de una Asamblea Constituyente.
- Modifica la estructura, contenido y funcionamiento del Estado, así como su relación con la sociedad venezolana. Proyecta un régimen centralizado, personalista, militarista y de predominio estatal de la economía.
- Elimina toda restricción a la reelección presidencial, lo que atenta contra la alternabilidad en el ejercicio del poder, reduciendo los espacios para la pluralidad y demás principios que rigen la Constitución vigente.
- Elimina el carácter institucional y profesional de la Fuerza Armada, para ponerla al servicio de una parcialidad política.
- Los consejos del Poder Popular quedarían sujetos a la discrecionalidad con del Ejecutivo, que asignaría los recursos para costear sus ejecutorias.
- Centraliza y concentra en manos del presidente potestades de intervención, dirección, modificación y control de la actividad productiva.
- Elimina la autonomía del Banco Central de Venezuela y coloca en manos del presidente la conducción de las políticas monetaria y cambiaria, así como el manejo de las reservas internacionales.

CONCLUSIONES:

- A pesar de que desde mediados de la década de los setenta, el sistema político venezolano comenzó a manifestar señales de crisis, no se evidenciaron signos de inestabilidad hasta fines de la década de los 80,

cuando durante el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez, se asumieron los programas económicos contemplados por el FMI, que produjeron una ruptura con el tradicional modelo rentista.

- El hecho de que la democracia haya estado vinculada al neoliberalismo, unido a la prolongada incapacidad para satisfacer las frustraciones populares, constituyó un aliciente para la proliferación de propuestas anticapitalistas y antiglobalizadoras alternativas, que encontraron expresión en la sustitución de las élites políticas y sociales tradicionales a través del voto, lo que otorgó legitimidad a gobiernos que acceden al poder haciendo uso de las normas del modelo político liberal para adversarlo, de lo cual es exponente el presidente Chávez.

- Estas propuestas alternativas se basan en la promoción de la justicia social y el bienestar económico, en contraposición a las instituciones políticas y jurídicas propias de la democracia formal, a las cuales ha despojando del valor que contienen como limitantes de los poderes del gobierno y para la preservación de la libertad.

- La democracia participativa expuesta por tanto por MacPherson como por Dieterich, más que en la presentación de opciones de un modelo viable, está basado en las críticas a la democracia liberal que se propone suplantar, prescindiendo de parte importante de sus beneficios políticos.

- La «refundación» de la república expresada en Venezuela como V República bolivariana, más allá de sus contenidos programáticos, sirve de justificación para desconocer las normas de funcionamiento aceptadas por el Estado y la sociedad democrática que se proponen suplantar.

- La convicción de representar el modelo político revolucionario ineludible, induce al presidente Chávez y a sus seguidores a considerarse intérpretes del pueblo, lo que explica el desprecio hacia la voluntad popular expresada a través del voto, fundamental de la democracia liberal, que es rescatado o infringido de acuerdo a las conveniencias políticas y la perspectiva ideológica. Tal es el caso de la continuación de los intentos de implantación de la agenda socialista contemplada en la reforma constitucional, a pesar del rechazo manifestado por la mayoría del electorado en el referéndum del 2 de diciembre de 2007.

REFERENCIAS

- ÁLVAREZ, A. (2000). «La democracia delegativa y muerte de la constitución». Ponencia presentada en el seminario *Venezuela: logros, problemas y desafíos del actual sistema político*. Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal de la Universidad de Salamanca (Mimeo).
- ÁLVAREZ, A. (2002). «El Estado y la Revolución Protagónica». *Venezuela: Rupturas y continuidades del Sistema Político (1999-2001)*, (97-119). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- BLANCO MUÑOZ, A. (1998). *Habla el Comandante*. Caracas: Ediciones CDCH-UCV, Cátedra Pío Tamayo.
- CARDOZO, E.; ROMERO, M.T. (2002). «Aproximación a la propuesta internacional de Hugo Chávez: las concepciones de democracia e integración», *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, Vol. VIII, Nº 2, 153-173, Caracas.
- CARRERA DAMAS, G. (1984). *Una Nación llamada Venezuela*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamérica.
- CARRERA DAMAS, G. (2005). «En defensa de las bases históricas de la conciencia nacional». *Papel Literario El Nacional* 26 de febrero de 2005. Caracas.
- CERESOLE, N. *Caudillo, ejército, pueblo. La Venezuela del presidente Chávez*, (1999). *El modelo venezolano o la posdemocracia* <http://www.analitica.com/bitBiblioteca/ceresole/caudillo.asp>
- DÁVILA, LUIS RICARDO (1996). *La formación de las identidades políticas. El caso del discurso nacionalista (1920-1945)*. Mérida: Universidad de Los Andes.
- DIETERICH, H. (2002). *El Socialismo del Siglo XXI* (www.rebelion.org/dieterich070802).
- DIETERICH, H. (2005). *Hugo Chávez y el socialismo del siglo XXI*. Barquisimeto.
- DIETERICH, H. (2005). Entrevista. *El Nacional*, p. A-2, 24 de Julio.
- GAMUS, R. «La globalización de la democracia en América Latina». *Ensayos Históricos* Nº 9. Universidad Central de Venezuela, Caracas, pp. 219-236.
- GAMUS, R. (2002). «La carta democrática y la gobernabilidad en Venezuela: de Québec a Barbados». *Tharsis*, Vol. 3, Nº 12, 101-118, Caracas.
- GAMUS, R. (2004). «El gobierno de Hugo Chávez y el consenso democrático continental. Desde la reunión de Québec hasta el Referéndum Revocatorio presidencial». *Revista Venezolana de Ciencia Política*. Nº 26, pp. 7-27, Caracas.
- GONZÁLEZ DE LUCA, M.E. (2005). «Historia, usos, mitos, dominios y magia revolucionaria», *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. Vol. 11, Nº 2, 160-186, mayo-agosto 2005, Caracas.

- KARL, T.L. (1987). «Petroleum and political pacts: The transition to democracy in Venezuela, 1958». *Latin American Research Review* 22 (1), 63-94.
- HARNECKER, M. (2004). *Venezuela pos referendo: los nuevos desafíos*. Ponencia Presentada en el Encuentro Internacional Civilización o Barbarie-Desafíos del Mundo Contemporáneo. Mimeo, Portugal.
- LINZ, J. (1987). *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza Editorial.
- LÓPEZ MAYA, M. (2005). *Del viernes negro al Referendo Revocatorio*. Caracas: Alfadil.
- MCPHERSON, C.B. (1991). *La democracia liberal y su época*. Argentina: Alianza Editorial.
- MOLINA, J.E. (2003). «Izquierda y estabilidad de la democracia en América Latina: La ideología de la revolución Bolivariana y su repercusión sobre el proceso político en Venezuela». *América Latina Hoy*. Volumen 35. Salamanca: Universidad de Salamanca, 169-198.
- REY, J.C. (2005): *El ideario bolivariano y la democracia en la Venezuela del siglo XXI*. «Discurso inaugural del IX Simposio de Ciencia Política». Valencia (Estado Carabobo). 23 de Noviembre.
- SARTORI, G. (1997). *¿Qué es la democracia?* México: Editorial Nueva Imagen.

Fuentes oficiales:

- CHÁVEZ, H. (1999). *Discurso de toma de posesión*, 2 de febrero de 1999 (<http://www.analitica.com/bitlibrioteca/hchavez/toma.asp>)
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Ministerio de Relaciones Exteriores. *Libros amarillos*, (1999-2004). Caracas.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Discurso del presidente Hugo Chávez en la IV Cumbre de la deuda social <http://www.mci.gob.ve/alocuciones1>.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Ministerio de Comunicación e Información. (2004) *Intervenciones del Presidente de la República Hugo Chávez Frías*. «Taller de Alto Nivel» «El nuevo mapa estratégico». 12 y 13 de noviembre de 2004. Caracas.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Ministerio de Planificación y Desarrollo: «Líneas generales del plan de desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007», (http://www.mre.gov.ve/politica_exterior/index.htm).